

EL DERECHO A SOLICITAR UNA AUDIENCIA CON EL ESTADO

1. Usted tiene derecho a participar en una conferencia con representantes del departamento de bienestar público del condado para conversar respecto a esta acción propuesta. En esta conferencia, puede hablar por sí mismo o ser representado por un abogado, una amistad u otro representante. Si quiere participar en una conferencia, comuníquese con el departamento de bienestar público del condado.
2. Ya sea que solicite una conferencia o no, también tiene el derecho de pedir una audiencia con el estado y una decisión del Director del Departamento de Servicios Sociales de California (vea la "Petición para una audiencia con el estado" a continuación). Su petición puede ser presentada por escrito o verbalmente, pero tiene que indicar que quiere una audiencia y la razón por la que no está satisfecho. **TIENE QUE SOLICITAR LA AUDIENCIA ANTES DE QUE PASEN 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENVIÓ ESTA NOTIFICACION.**
3. **SI SOLICITA UNA AUDIENCIA CON EL ESTADO ANTES DE LA FECHA EN QUE ENTRE EN VIGOR LA ACCION QUE PROPUSO EL CONDADO, SUS SERVICIOS CONTINUARAN HASTA LA AUDIENCIA.** Usted no tendrá que reembolsar el costo de los servicios que reciba hasta que se lleve a cabo la audiencia, aun si resulta en una negación, siempre y cuando haya hecho su petición de buena fe.
4. Puede pedir la audiencia con el estado usted mismo, o puede pedirle al departamento de bienestar público del condado que le ayude. De cualquier manera, asegúrese de informarle a su trabajador del departamento de bienestar público del condado lo más pronto posible.
5. En una audiencia con el estado usted tiene el derecho de ser representado por un abogado o cualquier otra persona (una amistad, pariente, u otro representante), que usted escoja. Es posible que pueda obtener consejos legales gratuitos y los servicios de un abogado. Puede llamar al número gratuito de la Oficina de Preguntas y Respuestas al Público para pedir que le ayuden a encontrar ayuda legal gratuita. Para pedir ayuda para presentar su queja, también puede ponerse en

contacto con la organización para la defensa de los derechos sociales más cercana a usted.

6. Los ordenamientos estatales que rigen las audiencias con el estado con respecto a los servicios sociales están a la disposición en el departamento de bienestar público del condado.
7. Prácticas con respecto a la información - La información que se le pide es obligatoria para tramitar su solicitud para una audiencia con el estado en conformidad con la Sección 10950 del Código de Bienestar e Instituciones (W&IC). La Oficina del Jefe de Jueces de Leyes Administrativas establecerá un expediente sobre el caso. Usted tiene el derecho de examinar los documentos que constituyen los antecedentes para la decisión. Cualquier información que usted proporcione puede ser compartida con el departamento de bienestar público del condado o con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos.

Si desea solicitar por escrito una audiencia con el estado, por favor envíe esta página al departamento de bienestar público del condado. La dirección se encuentra al otro lado de esta notificación en la esquina derecha de la parte superior.

Para pedir verbalmente una audiencia con el estado, o para obtener más información con respecto a sus derechos a una audiencia con el estado o los expedientes, puede comunicarse con la Oficina de Preguntas y Respuestas al Público a la siguiente dirección:

Public Inquiry and Response
State Department of Social Services
744 P Street, Mail Station 20-23
Sacramento, CA 95814
(800) 952-5253 (número gratuito)*
TDD (800) 952-8349* Para personas con problemas de sordera o del habla

* Es posible que tenga que marcar el número "1" primero.

PETICION PARA UNA AUDIENCIA CON EL ESTADO

Nombre (Apellido, Nombre, Inicial que usa en medio)	Nº de Teléfono	Nº del Seguro Social	
Dirección	Ciudad	Estado	Código Postal

Por medio de la presente solicito una audiencia con el estado ante el Departamento de Servicios Sociales de California con respecto a la acción que tomé el condado sobre mis servicios sociales. Las razones para mi petición son las siguientes:

Tengo problemas para entender el inglés, por lo tanto pido un intérprete para mi audiencia en el siguiente:	Idioma	Dialecto
Firma	Fecha en que se firmó	

REPRESENTANTE AUTORIZADO

He autorizado a la siguiente persona para que actúe a nombre mío en mi apelación. Autorizo al Departamento a que le dé a esta persona parte o toda la información referente a mi caso.

Nombre del Representante Autorizado	
Dirección del Representante Autorizado	
Firma de la persona que solicita la audiencia con el estado	Fecha en que se firmó